



**PERSONAS MORALES**  
**CON FINES NO**  
**LUCRATIVOS Y EL IEPS**

CUMPLIMIENTO Y BENEFICIOS

---

# INTRODUCCIÓN

En esta presentación analizaremos las implicaciones y obligaciones que la ley tiene para las organizaciones sin fines de lucro, y como pueden cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera efectiva.

A lo largo de la presentación abordaremos aspectos clave como la definición de personas morales con fines no lucrativos, la aplicación del IEPS en diferentes sectores y las estrategias para minimizar el impacto fiscal en estas organizaciones.

# DEFINICION DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS



1

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) en México define a las personas morales con fines no lucrativos como aquellas entidades que se constituyen con el propósito de realizar actividades de beneficio social, sin obtener ganancias económicas.

2

Estas entidades pueden ser:

- Instituciones de asistencia o beneficencia.
- Organizaciones civiles.
- Asociaciones y fundaciones.
- Instituciones religiosas.

3

La entidad debe constituirse con el propósito de realizar actividades de beneficio social, sin fines de lucro. Además debe invertir sus ingresos en actividades que se relacionen con su objeto social, y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la LISR y otras leyes aplicables.

# SE CONVIERTEN EN CONTRIBUYENTES DEL ISR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

## INGRESOS POR ACTIVIDADES DISTINTAS A SU OBJETO SOCIAL:

Cuando obtienen ingresos por actividades que no están relacionadas con su objeto social, como la venta de bienes o servicios distintos de sus miembros o socios, y estos ingresos exceden el 5% de sus ingresos totales en el ejercicio fiscal.

## ACTIVIDADES NO RELACION ADAS QUE EXCEDAN EL 10% DE SUS INGRESOS TOTALES:

Cuando las personas autorizadas para recibir donativos deducibles obtienen ingresos por actividades distintas a su objeto social que excedan el 10% de sus ingresos totales en el ejercicio fiscal.

## CAPITULOS IV, VI Y VII DEL TITULO IV DE LA LEY DEL ISR:

La personas morales con fines no lucrativos también son contribuyentes del ISR cuando perciben ingresos de los mencionados capítulos, como ingresos por intereses, dividendos o ganancias por la enajenación de bienes.

# ● OBJETIVOS

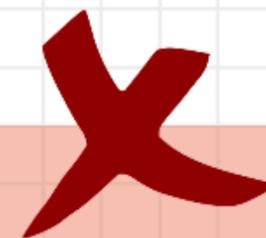
✓ GARANTIZAR LA EQUIDAD FISCAL

● ✓ FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO FISCAL.

✓ PROTEGER LA BASE GRAVABLE

● ✓ MANTENER LA CONFIANZA DE LOS DONANTES Y/C BENEFICIARIOS

**NO ES NUESTRO OBJETIVO**



No sería adecuado gravar todos los ingresos de las personas morales con fines no lucrativos sin considerar su objeto social y su naturaleza no lucrativa.

# DONATIVOS DEDUCIBLES

Entidades que han obtenido la autorización por el SAT para recibir donativos que pueden ser deducidos por los donantes.

## REQUISITOS:

- Constituirse con fines no lucrativos.
- Cumplir con los requisitos establecidos por las ley del ISR
- Presentar la solicitud de autorización.

**BENEFICIOS:** Los donativos realizados a entidades autorizadas pueden ser deducidos por donantes para efectos del ISR. Asimismo la autorización puede facilitar el acceso a financiamiento y recursos para la entidad.

La entidad esta obligada a presentar informes y declaraciones ante el SAT y proporcionar la informacion requerida.

# REEMBOLSO Y DECLARACION

El reembolso de aportaciones se refiere a la devolución de los fondos aportados por miembros o donantes a una entidad sin fines de lucro. Este tema es importante para las personas morales con fines no lucrativos, ya que deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y su Reglamento para realizar reembolsos de aportaciones manera valida. Cabe mencionar que, el reembolso de aportaciones puede estar sujeto a ciertas condiciones y limitaciones, por lo que es fundamental que las entidades sin fines de lucro comprendan las reglas aplicables.



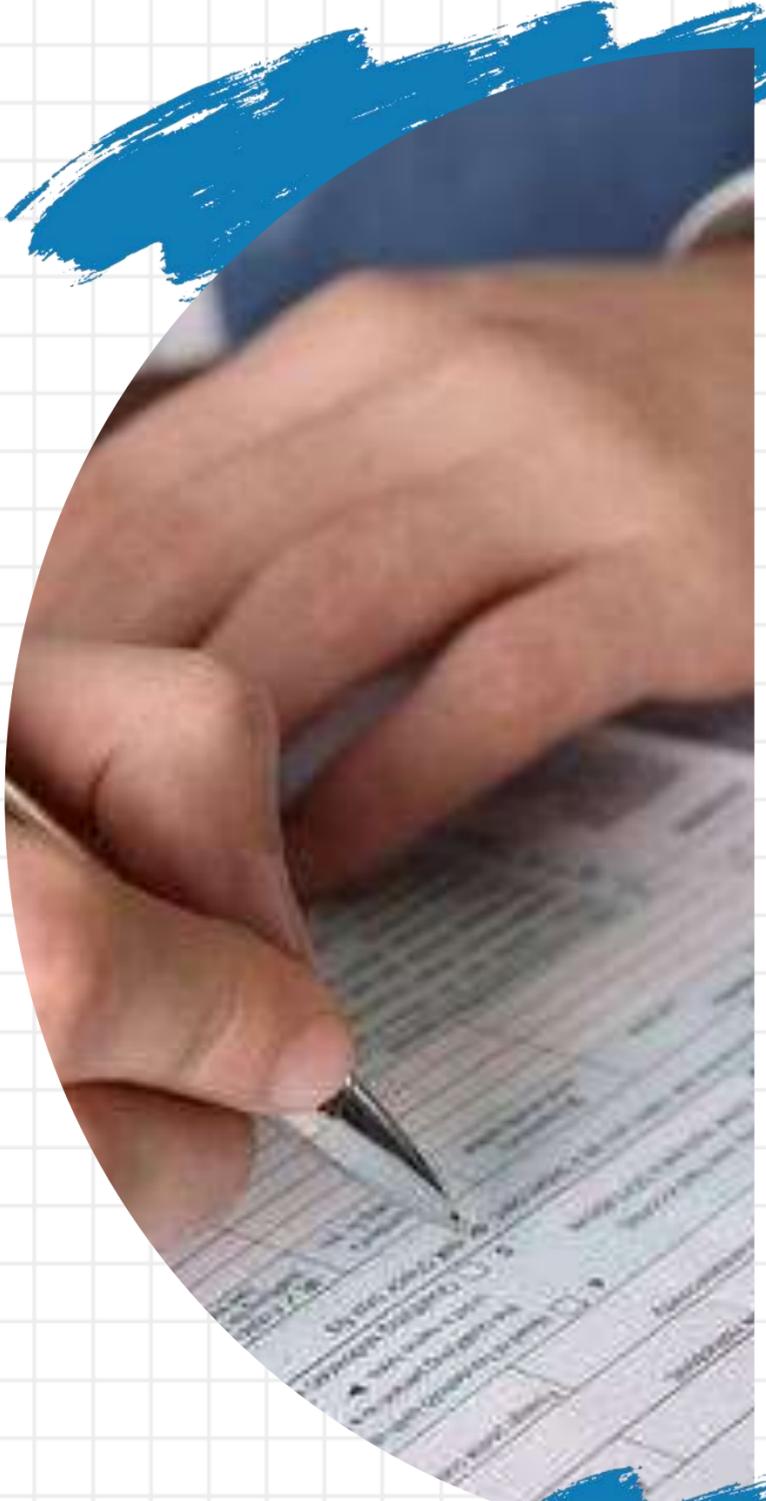
# PUNTOS CLAVE



La declaración del ejercicio informativa de ingresos y erogaciones es un documento que deben presentar las personas morales con fines no lucrativos ante el SAT.

Debe incluir información detallada sobre los ingresos y egresos, así como sobre la aplicación de los recursos y el cumplimiento de los objetivos sociales de la entidad.





# SUJETO, OBJETO, BASE Y TASA DEL IMPUESTO

1

**SUJETO:** el sujeto del impuesto es la persona física o moral que esta obligada a pagar el impuesto. En el caso de Impuesto Sobre la Renta (ISR) el sujeto puede ser una persona física o una persona moral, como empresa o una organización sin fines de lucro.

2

**OBJETO:** es el hecho o la situación que genera la obligación de pagar el impuesto. En el caso del ISR, el objeto es la obtención de ingresos por parte del sujeto.

**BASE:** es el monto o valor sobre el cual se calcula el impuesto. En el caso del ISR, la base es la utilidad o ganancia obtenida por el sujeto.

3

**TASA:** la tasa del impuesto es el porcentaje que se aplica a la base para calcular el monto del impuesto. En el caso del ISR, la tasa puede variar dependiendo del tipo de ingreso y el sujeto que lo obtiene.

# CALCULO, TASAS Y CUOTAS DEL IMPUESTO

## CALCULO DEL IMPUESTO:

- **BASE GRAVABLE:** monto o valor sobre el cual se calcula el impuesto.
- **TASA O CUOTA:** porcentaje o monto fijo que se aplica a la base gravable.
- **IMPUESTO:** resultado de aplicar la tasa o cuota a la base gravable.

## TASAS Y CUOTAS DEL IMPUESTO:

- **TASAS:** porcentajes que se aplican a la base gravable para calcular el impuesto.
- Progresivas y Fijas.
- **CUOTAS:** montos fijos que se pagan por unidad de medida o por tipo de actividad.

## IMPORTANCIA DEL CALCULO DEL IMPUESTO:

El calculo del impuesto es fundamental para determinar la obligación tributaria del sujeto. El calculo correcto del impuesto es esencial para cumplir con las obligaciones fiscales y evitar sanciones y multas.

# ● VENTAJAS

✓ FINACIAMIENTO DE  
SERVICIOS PUBLICOS

✓ REDISTRIBUCION DE  
LA RIQUEZA

✓ ESTABILIDAD  
ECONOMCIA

✓ INVERSION EN  
INFRAESTRUCTURA

## DESVENTAJAS

La complejidad del sistema tributario puede llevar a la evasión y elusión fiscal, lo que puede reducir la recaudación de impuestos y generar desigualdades en la carga tributaria.

# ENAJENACION

Transferencia de la propiedad de un bien o derecho de una persona a otra. Algunos tipos serian: venta, donacion o permuta de un bien o derecho.

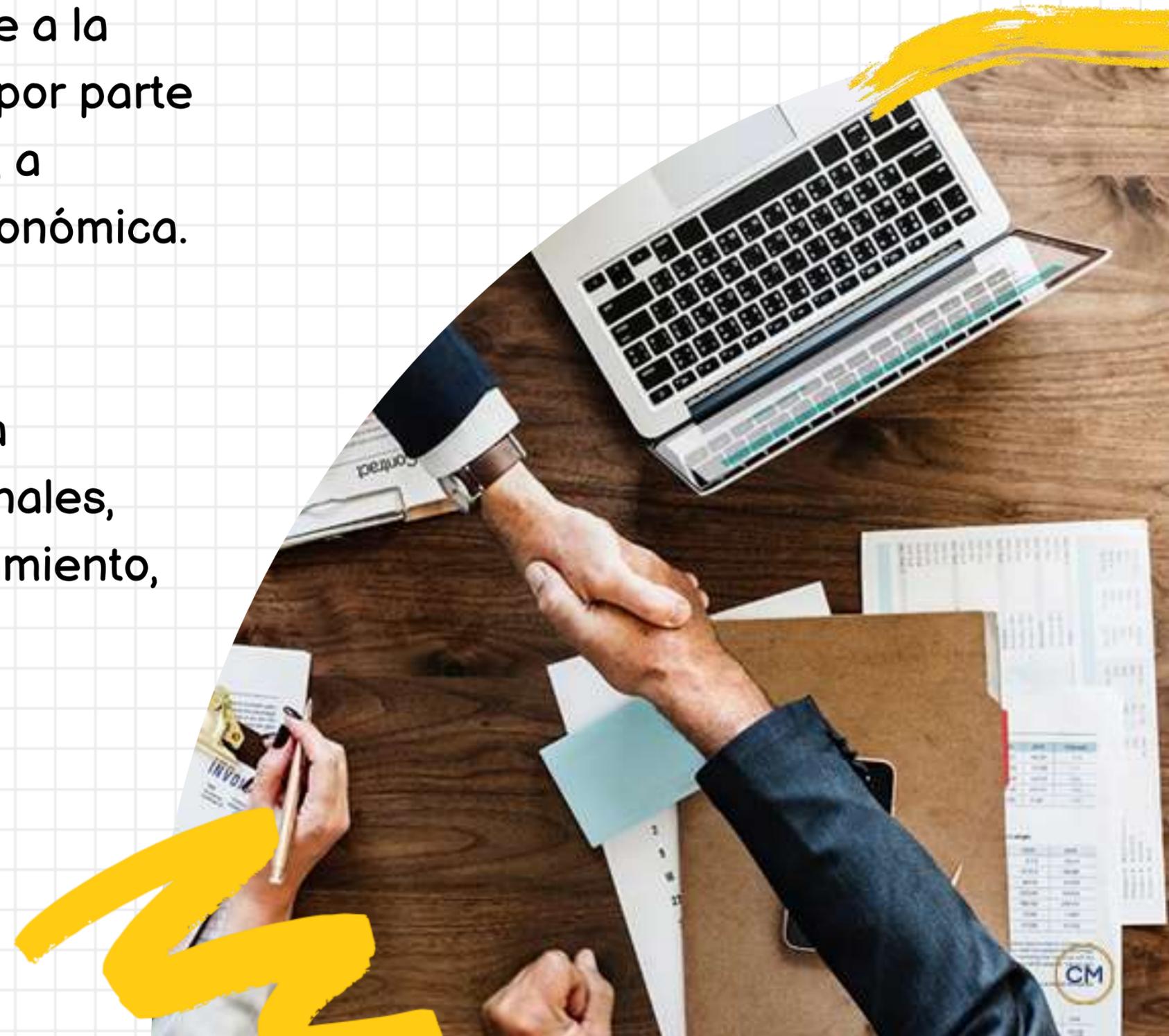
- TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD: cambio de titularidad del bien o derecho.
- IMPLICACIONES FISCALES: posibles obligaciones tributarias por enajenación.

**IMPORTANCIA**  
La enajenacion implica la transferencia de propiedad y derecho sobre un bien o activo.  
Puede tener tambien, implicaciones legales y fiscales significativas para las partes involucradas.

**ENAJENACION VOLUNTARIA:** ventas o donacion.  
**ENAJENACION FORZOSA:** expropiacion o confiscacion de un bien o derecho.

# PRESTACION DE SERVICIOS

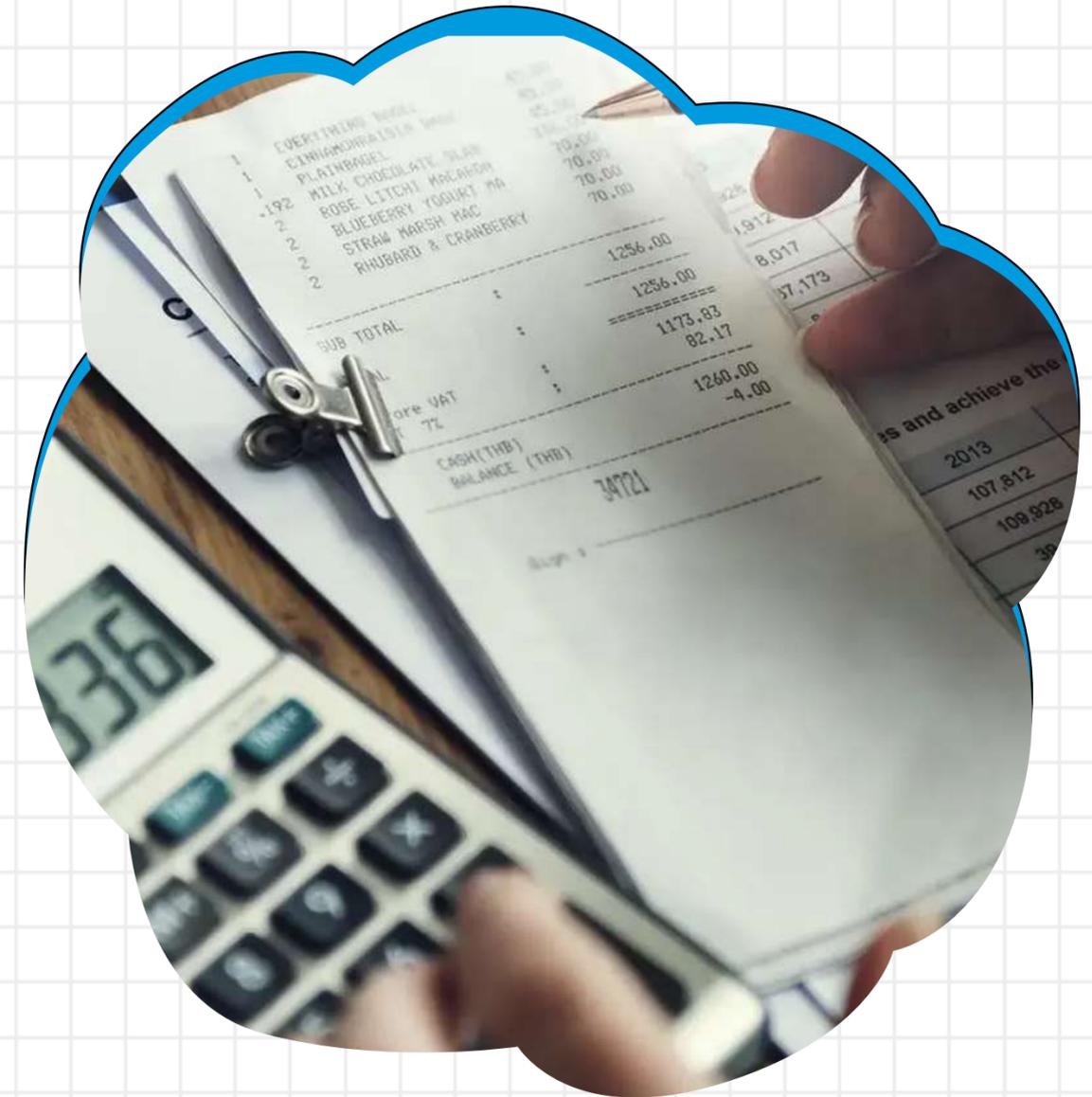
- La prestación de servicios se refiere a la realización de actividades o tareas por parte de una persona o entidad para otra, a cambio de una contraprestación económica.
- Los servicios pueden ser de diversa naturaleza, como servicios profesionales, técnicos, de consultoría, de mantenimiento, entre otros.



# OBLIGACION DE LOS CONTRIBUYENTES

Los contribuyentes que prestan servicios tienen la obligación de cumplir con ciertas responsabilidades fiscales como: declarar y pagar impuestos, emitir comprobantes fiscales, llevar registros contables.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales es fundamental para evitar sanciones y multas. Asimismo, permite al gobierno financiar servicios públicos y programas sociales.



# CONCLUSIÓN

El estudio de los temas relacionados con las personas morales con fines no lucrativos, el Impuesto Sobre la Renta y la prestación de servicios nos ha permitido comprender la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y las implicaciones de la enajenación.

Es fundamental que las entidades sin fines de lucro comprendan sus obligaciones fiscales y cumplan con los requisitos establecidos en la LISR. La declaración y pago de impuestos, la emisión de comprobantes fiscales y el registro contable preciso son esenciales para mantener la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos.

El conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales y las implicaciones de la enajenación son de suma importancia para el éxito y la sostenibilidad de las entidades sin fines de lucro.

Cabe mencionar, que estas entidades deben mantenerse actualizadas sobre las leyes y regulaciones fiscales y busquen asesoramiento profesional cuando sean necesario para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y la transparencia de su gestión.